

Expiden nuevo régimen de protección de usuarios y afiliados al sistema de pensiones.

Boletín 44

Pensiones Colombia, 23 Julio de 2010.

Con motivo de la creación del esquema de multifondos ordenado por la reforma financiera (L. 1328/09), el Gobierno reglamentó el Régimen de Protección al consumidor financiero del sistema general de pensiones.



A través del Decreto 2241 del 23 de junio, que entró en vigencia el pasado 1º de julio, el Gobierno busca proteger a los afiliados, pensionados, beneficiarios y usuarios de los dos regímenes del Sistema General de Pensiones, en relación con la administración de pensiones obligatorias.

La norma les ordena a las administradoras implementar campañas de información y educación para que los consumidores financieros conozcan dicho esquema, en especial, **el derecho a elegir el tipo de fondo, de acuerdo con su edad y perfil de riesgo asociado.**

La Superintendencia Financiera será la encargada de instruir a las administradoras respecto al alcance mínimo de los programas de capacitación que pueden ser en forma presencial o virtual respecto del programa multifondos.